



Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional N° PM/CA/LP/006/2025 (segundo procedimiento)

Adquisición de equipo de cómputo y tecnología de la Información

En la ciudad de Apan, estado de Hidalgo, siendo las 15:00 horas del día 01 de septiembre de 2025, reunidas y reunidos en la Sala de Cabildo, sita en Palacio Municipal, segundo piso, s/n, Colonia Centro, C.P. 43900 Municipio de Apan, Hidalgo; con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Apan, Hidalgo, con la finalidad de dejar constancia documental referente al Acto de Fallo de la Licitación Pública N° PM/CA/LP/006/2025 (segundo procedimiento), relativa a la Adquisición de equipo de cómputo y tecnología de la Información.

Lo anterior con fundamento en los artículos 48, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como en los artículos 58, 59, 60 y 77 de su Reglamento y, de acuerdo con los numerales 2.6, 2.7, 2.8 y 2.10 de las bases de la convocatoria para la Licitación Pública Nacional N° PM/CA/LP/006/2025 (segundo procedimiento).

Pase de lista y verificación de Quórum Legal.

Nombre	Asistencia
Con voz y voto: Lic. Litzahaya Saraí Montaña Olvera, suplente de la Dra. María Zorayda Robles Barrera, Presidenta del Comité.	Presente
Con voz y voto: L.I.E. y F. Julissa Itzel López Castillo Tesorera Municipal de Apan, Hidalgo y Secretaria del Comité.	Presente
Con voz y voto: Mtro. Amauri Salazar Hernández Contralor Municipal de Apan, Hidalgo y Vocal del Comité.	Presente
Con voz y voto: Lic. Neftalí Bazan Osorio, suplente del Lic. Rene Morales Santillán Coordinador de Adquisiciones de Apan, Hidalgo y Vocal del Comité.	Presente
Con voz y voto: Lic. Litzahaya Saraí Montaña Olvera Secretaria General Municipal de Apan, Hidalgo y área técnica.	Presente
Con voz: Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri Síndico Procurador de Apan, Hidalgo y Vocal del Comité.	Ausente
Con voz: Lic. Brayan Henry Olvera Flores, suplente del Lic. Bernardo Ismael Vargas Hernández, Coordinador Jurídico de Apan, Hidalgo y Vocal del Comité.	Presente

Acto de Fallo para la Licitación Pública Nacional N° PM/CA/LP/006/2025 (segundo procedimiento) del Municipio de Apan, Hidalgo.



Con voz: Ing. Francisco Javier Saldaña Romero Coordinador de Ecología de Apan, Hidalgo y Vocal del Comité.	Ausente
---	---------

Una vez verificada la existencia del quórum legal, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se deja constancia de que este Comité realizó un análisis detallado de las propuestas debidamente admitidas, verificando que cumplieran con los requisitos establecidos en la convocatoria y sus anexos.

Posteriormente, tras la evaluación de las proposiciones de los licitantes que se mencionan a continuación, se determinó lo siguiente:

1. Que el licitante **Abastecedora y Comercializadora Tantoyuca, S.A. de C.V.**, no reúne los criterios establecidos en el numeral 2.3.3 de las Bases de la Convocatoria de la presente Licitación Pública, en virtud de que:
 - En el **Documento VII. Garantía de Seriedad**, omitió presentar cheque **certificado**.
2. Que el licitante **Husáí Marquez Balderrama**, no reúne los criterios establecidos en el numeral 2.3.3 de las Bases de la Convocatoria de la presente Licitación Pública, en virtud de que:
 - En el **Documento II. Representación Legal**, omitió presentar su acta de nacimiento.
 - En lo relativo al **Documento V. Presentación de la Proposición**, la descripción técnica no se apega a las especificaciones de los bienes señalados en el Anexo 1 de las Bases de la Convocatoria.
3. Que el licitante **Mauricio Guerrero Peralta**, reúne los criterios establecidos en la Convocatoria de la presente Licitación Pública, así como las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

En ese sentido, la **partida (única) 1** cumplen técnica y económicamente con lo solicitado por el Municipio de Apan, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, y el numeral 2.6 de las Bases de la Convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto se procede a la:

ADJUDICACIÓN

Acto de Fallo para la Licitación Pública Nacional N° PM/CA/LP/006/2025 (segundo procedimiento) del Municipio de Apan, Hidalgo.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se **determina adjudicar** a favor del siguiente licitante:

1. Mauricio Guerrero Peralta, para surtir la **partida (única) 1**, por un monto total con I.V.A. de **\$1,765,000.00 (Un millón setecientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**. Dichas partidas cumplen satisfactoriamente con los requerimientos solicitados, al haber acreditado los requisitos legales, técnicos y económicos, cubriendo las características y necesidades establecidas por el Municipio de Apan.

La **firma del contrato** se llevará a cabo a partir del día **05 de septiembre de 2025 a las 15:00 horas**, en las oficinas de la **Coordinación de Adquisiciones del Municipio de Apan, Hidalgo**. La facturación se realizará por partida asignada, indicando el número de la licitación, así como la descripción del bien que permita su plena identificación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega copia de este acto a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no han asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Tesorería del Municipio de Apan, Hidalgo, a efecto de su notificación, así mismo en la página institucional <https://apan.gob.mx/portal/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La falta de firma de alguno de los participantes no invalidará su contenido y efectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 15 horas con 06 minutos del mismo día de su inicio, firmada para constancia y de conformidad todas y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma.

Por el Comité

Lic. Litzahaya Saraí Montañó Olvera
suplente de la Dra. María Zorayda
Robles Barrera, Presidenta Municipal
Constitucional de Apan, Hidalgo y
Presidenta del Comité.

L.I.E. y F. Julissa Itzel López Castillo
Tesorera Municipal de Apan, Hidalgo y
Secretaria del Comité.



Mtro. Amauri Salazar Hernández
Contralor Municipal de Apan, Hidalgo y
Vocal del Comité.

Lic. Litzahaya Sarai Montaña Olvera
Secretaria General Municipal de Apan,
Hidalgo y Área Técnica.

Lic. Neftali Bazan Osorio
suplente del Lic. Rene Morales Santillán
Coordinador de Adquisiciones de Apan,
Hidalgo y Vocal del Comité.

Lic. Brayan Henry Olvera Flores
Suplente del Lic. Bernardo Ismael Vargas
Hernández Coordinador Jurídico de Apan,
Hidalgo y Vocal del Comité.

**Lista de asistencia
Licitantes Participantes**

Nombre de la Razón Social	Nombre de la Persona que asiste a la Junta	Firma
ABASCO TANTOXUCA SA DE CV	Daniel Pinedo Herrera	